



OFPA 31

**TRANSPARENCIA
URGENTE**

1649 * 12.02.2020

ORD.: _____

ANT.: CAS-5958325-F6Q3T5

MAT.: Comunica denegación de entrega de la información por motivos que indica.

SANTIAGO,

A: SR. CRISTIAN SEREY GAGGERO

DE: EUGENIA VIDAL PERALTA
ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO

Se ha recibido en este Servicio, la solicitud de acceso a la información pública del antecedente, formulada al amparo de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo Primero de la Ley N° 20.285, que señala lo siguiente: "**CRISTIAN ESTEBAN SEREY GAGGERO: A través de la presente le queremos informar que con fecha 22 de Enero de 2020 hemos recibido su Solicitud de Acceso a la Información pública, referida a:**

"Copia íntegra de cada uno de los estados de pago y documentación asociada a ellos cursados por la empresa constructora MOVIC S.A. en los siguientes proyectos habitacionales: 1) El Esfuerzo de Serrano, Código 134052, comuna de Pudahuel 2) Sueños de Lampa I, Código 119015, comuna de Lampa 3) Sueños de Lampa II, Código 119009, comuna de Lampa 4) Parque Las Lilas I, Código 118123, comuna de Renca 5) Parque Las Lilas II, Código 118127, comuna de Renca 6) Aires Nuevos III, Código 137174, comuna de Lampa 7) El Taco, Código 130709, comuna de Lampa".

En virtud de lo solicitado y lo dispuesto en los artículos 10° y siguientes de dicho cuerpo legal, cumpro con informarle que lamentablemente no es posible acceder a vuestro requerimiento por cuanto se ha deducido demandas en contra de este Servicio ya sea solidaria y/o subsidiariamente en materia laboral por trabajadores de la empresa MOVIC S.A., siendo posible que los antecedentes solicitados sean utilizados en juicios en contra de SERVIU R.M. por lo que procede su denegación de conformidad a la causal de secreto o reserva establecida en el artículo 21 de la Ley 20.285 que establece que: "**Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:**

1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:

a) Si es en desmedro de la prevención, investigación y persecución de un crimen o simple delito o se trate de antecedentes necesarios a defensas jurídicas y judiciales".

Según lo indicado precedentemente, a la fecha se registran demandas notificadas en contra de este Servicio por trabajadores de la empresa MOVIC S.A.

MATERIA	TRIBUNAL	N° IDENTIFICACIÓN CAUSA	SUJETO	CARÁTULA	ASUNTO	FECHA NOTIFICACIÓN
Laboral	SANTIAGO / 1°	O-6510-2019	Pasivo	MARIVIL CON MOVIC S.A	Nulidad del despido, despido injustificado, indebido o improcedente, cobro de prestaciones e indemnizaciones	01-10-2019
Laboral	SANTIAGO / 1°	O-6625-2019	Pasivo	VERGARA CON MOVIC S.A.	Despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales.	04-10-2019
Laboral	SANTIAGO / 2°	M-2443-2019	Pasivo	FLÁNDEZ CON MOVIC S.A.	Despido injustificado, indebido, improcedente o sin causa legal, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales.	20-08-2019

Por lo anterior, este Servicio en virtud de la norma citada, procede a denegar la entrega de la información requerida.

En caso de no estar conforme con esta respuesta, Ud. tiene derecho a recurrir al Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho a la información, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma, solicitando su amparo al derecho de acceso a la información.

Esta decisión deberá incorporarse en el índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 20.285.

Saluda atentamente a Ud.



Eugenia Vidal Peralta
EUGENIA VIDAL PERALTA
ABOGADA

ENCARGADA LEY DE TRANSPARENCIA SERVIU METROPOLITANO
POR ORDEN DEL DIRECTOR, SEGÚN RES. EX. N°7223 DE 09.12.2014
Y RES. EX N°978 DE 28.02.2019

CAS-5958325-F6Q3T5

Distribución

- Destinatario – Dirección - Contraloría Interna - SIAC – OIRS - Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo:
www.minvu.cl